

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 9 hs. del día doce de julio de dos mil uno, se conforma el Cuerpo Plenario con el Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo Martínez y el Sr. Vocal CPN Claudio Alberto Ricciuti, haciendo uso de las atribuciones que le fueran conferidas mediante el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento a la Nota Interna N° 174/2001 mediante la cual el Arquitecto Carlos Vertedor pone en conocimiento del Sr. Secretario Contable la situación que se presenta al momento de efectuar el control de la obra pública. En dicho escrito el profesional realiza un pormenorizado detalle de las tareas a las que se debe abocar en función de llevar un estricto control de los gastos que atañen a las obras que se realizan en la Provincia, enfatizando en la gran cantidad de expedientes que ingresan para su intervención previa. Los Sres. Miembros, ante esta inquietud, han podido comprobar la veracidad de los dichos del Arquitecto, considerando que para llevar adelante dichas labores resulta indispensable contar con la asistencia de otro profesional experto en la materia. En virtud de ello, se resuelve efectuar un llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, convocando a profesionales Arquitectos o Ingenieros residentes en la Ciudad de Ushuaia y que cuenten con una antigüedad mínima de tres años en el ejercicio de la profesión.---- Se ordena que por Secretaría Privada se confeccione el acto administrativo correspondiente, estableciendo como fecha de cierre de inscripción el día 27 de julio del corriente año.----- No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fechas indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 273.-**

